

## Política de transición

¿Qué es la transición?

Un resurtido de transición, también conocido como surtido de transición, generalmente es un suministro único para un mes de un medicamento que usted está tomando. Los resurtidos de transición le permiten obtener cobertura temporal para medicamentos que no están en el formulario de su plan o que tienen ciertas restricciones de cobertura (como autorización previa o terapia escalonada). Usted solo puede obtener surtidos de transición para medicamentos que ya estaba tomando antes de cambiar de plan o antes de que su plan existente cambiara su cobertura.

Como afiliado nuevo o continuo de nuestro plan, es posible que esté tomando medicamentos que no se encuentran en nuestro formulario. O puede estar tomando un medicamento que está en nuestro formulario, pero su capacidad para obtenerlo es limitada. Por ejemplo, es posible que necesite una autorización previa de nuestra parte antes de poder surtir su receta. Debe hablar con su médico para decidir si debe cambiar a un medicamento apropiado que cubramos o solicitar una excepción al formulario para que cubramos el medicamento. Mientras habla con su médico para determinar el curso de acción correcto para usted, es posible que cubramos su medicamento en ciertos casos durante los primeros 90 días en que sea afiliado de nuestro plan.

CareFirst BlueCross BlueShield Medicare Advantage es un plan de la Organización de Mantenimiento de la Salud (HMO, por sus siglas en inglés) con un contrato con Medicare. La inscripción en CareFirst BlueCross BlueShield Medicare Advantage depende de la renovación de su contrato.

CareFirst BlueCross BlueShield Medicare Advantage es el nombre comercial de CareFirst Advantage, Inc., licenciatario independiente de Blue Cross and Blue Shield Association. BLUE CROSS®, BLUE SHIELD® y los símbolos de la Cruz y el Escudo son marcas de servicio registradas de Blue Cross and Blue Shield Association, una asociación de planes independientes de Blue Cross y Blue Shield.

Para cada medicamento que no esté en nuestro formulario, o si su capacidad para obtener sus medicamentos es limitada, cubriremos un suministro temporal de 30 días. Si su receta es para menos días, permitiremos resurtidos para proporcionar un suministro máximo de medicamentos de 30 días. Después de su primer suministro de 30 días, no pagaremos estos medicamentos, incluso si ha sido afiliado del plan por menos de 90 días.

Si usted es residente de un centro de atención a largo plazo y necesita un medicamento que no está en nuestro formulario, o si su capacidad para obtener sus medicamentos es limitada pero ha pasado los primeros 90 días de afiliación en nuestro plan, cubriremos un suministro de emergencia de 31 días de ese medicamento mientras busca una excepción al formulario.

Si experimenta un cambio en el nivel de atención (como ser dado de alta o ingresado en un centro de atención a largo plazo), su médico o su farmacia puede solicitar una prórroga de la receta por única vez. Esta única prórroga le proporcionará cobertura temporal (hasta 31 días de suministro) para los medicamento(s) aplicable(s).

**A continuación, se muestran los plazos y las asignaciones de medicamentos que puede recibir a medida que cambia de situación.**

Descripción	Suministro de surtido de transición
Afiliados nuevos y que renuevan	
No en cuidados a largo plazo	Suministro para 30 días dentro de los primeros 90 días en el plan. Se permiten varios surtidos hasta el suministro acumulativo de un mes aplicable para admitir surtidos por cantidades inferiores a las prescritas.

En cuidado a largo plazo	Suministro de 31 días dentro de los primeros 90 días en el plan. Los medicamentos sólidos orales de marca están limitados a un suministro de 14 días con las excepciones requeridas por las pautas de los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS). Se permiten varios surtidos hasta el suministro acumulativo de un mes aplicable para admitir surtidos por cantidades inferiores a las prescritas o los primeros 90 días.
Cambio en el nivel de atención de residentes de atención no a largo plazo	
Afiliado dado de alta del centro de atención a largo plazo en los últimos 30 días	Suministro de 30 días. Se permiten varios surtidos hasta el suministro acumulativo de un mes aplicable para admitir surtidos por cantidades inferiores a las prescritas.

El suministro de transición le da tiempo para hablar con su médico u otra persona que emita recetas acerca de buscar otras opciones disponibles para usted dentro de nuestro formulario. Su plan no puede seguir pagando esta medicación según la política de transición, incluso si ha sido afiliado durante menos de 90 días después de su suministro de transición de un mes.

Si recibe un suministro de transición, recibirá una carta de su plan notificándole que ha recibido un suministro temporal de su medicamento recetado. Consulte su Evidencia de cobertura para obtener más información sobre el proceso de transición de CareFirst BlueCross BlueShield Medicare Advantage.

¿Qué escenarios podrían impedir que reciba un surtido de transición?

- **Resurtir demasiado pronto (RTS)** Si es demasiado pronto para reabastecer su medicación, en base a su suministro anterior, no recibirá la transición. Es posible que pueda recibir un surtido de transición una vez que este período haya expirado.
- **Verificaciones de seguridad DUR** Si hay un problema de seguridad con la forma en que se prescribe la medicación, por ejemplo, se prescribe demasiado acetaminofén (calculado en más de 4 gramos por día), la reclamación se rechazará y no se permitirá la transición.
- **Medicamentos de la Parte A o B únicamente** Esta medicación se paga de acuerdo con un beneficio diferente. Solo los medicamentos de la Parte D calificarán para este tipo de surtido.
- **Parte A o B vs. Parte D (A o B vs. D)** Esta medicación puede pagar de acuerdo con un beneficio diferente y, hasta que se pueda determinar cómo debe pagar, no puede haber un surtido de transición.
- **Medicamentos excluidos** Si un medicamento no se considera un medicamento de la Parte D (de venta libre, pérdida de peso, fertilidad, etc.), no será elegible para un surtido de transición.